



Cámara de Diputados aprobó reformas para actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de trata de personas

El Pleno de la Cámara de Diputados, avaló en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad actualizar y fortalecer el marco normativo. El dictamen avalado en lo general por 412 votos y en lo particular con 392 votos en pro, cero en contra y 21 abstenciones, se remitió al Senado de la República para efectos constitucionales.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=39320>